del Batallon de M. N. de esta Ciudad, se vió
el informe que emana la Comision que en-
tiende en el Ramo con fha. de hoy por el q.
considera fundada la pretension del interesa-
do p.a que se defiera á ella. Y entendido por
este Ayunt.o acuerda: Con la Comision —

Ym.
Se niega el ingreso q. se solicita —

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en
sesion de catorce del actual á la Inst.a de Ant.o
Mar.z morador en el barrio extram.s de S. Ant.o
Abad pidiendo se le dé ingreso en la M. N., se vió
el informe que emana con fha. de hoy la Co-
mision del Ramo en que es de parecer se denie-
gue esta solicitud por no acreditar el interesa-
do haber desaparecido la dolencia por la q. fué
relevado del indicado servicio. Y entendido por
este Ayunt.o acuerda: Con la Comision —

Ym.
Ingreso en el Batallon —

En virtud de lo acordado por este Ayuntam.to
en sesion de veinte y uno del actual á la Inst.a
de Antonio Sherm se vió el informe que em-
ana la Comision de M. N. con fha. de hoy en que
es de parecer se dé ingreso en sus filas á dho.
interesado conforme lo solicita mediante á q.
reune para ello los requisitos de reglamento.
Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Con-
forme con la Comision á cuyo efecto se ofició
al Comand.te del citado Batallon —

Ym.
Señalam.to de dia p.a las elecciones —

Este Ayunt.o con arreglo á lo prevenido en el
art.o segundo de la ordenanza de Milicia na-
cional acuerda: Que el Domingo primero
de Set.e proximo á las cuatro horas en punto